



Newsletter



**aevecar**

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

## Noticias

**Boletín N°1452**

7 de enero de 2016

- 🕒 Listado anual de operadores al por mayor con cuota superior al 30%
- 🕒 Declaración de bienes de contratación centralizada
- 🕒 Cuotas CORES 2016
- 🕒 Fomento del uso de biocarburantes, corrección de errores
- 🕒 Concesiones de explotación de hidrocarburos
- 🕒 Licitaciones suministros de combustibles
- 🕒 Avance provisional de consumo noviembre 2015
- 🕒 El llenado de un depósito de diésel se abarata 5,3 euros en el último año
- 🕒 Los transportistas reclaman igualar la fiscalidad autonómica de carburantes



## Listado anual de operadores al por mayor con cuota superior al 30%



El pasado 4 de diciembre se publicó en el B.O.E. el listado anual de operadores al por mayor de productos petrolíferos con una cuota superior al 30% en cada provincia, isla o ciudad autónoma. Y el pasado 26 de diciembre se publicó una corrección de errores a dicho listado. Adjuntamos ambas publicaciones.

Resolución de 17 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se determina el listado anual de operadores al por mayor de productos petrolíferos con una cuota superior al porcentaje establecido en la disposición transitoria quinta de la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.

- [PDF \(BOE-A-2015-13196 - 3 págs. - 209 KB\)](#)

Corrección de errores de la Resolución de 17 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se determina el listado anual de operadores al por mayor de productos petrolíferos con una cuota superior al porcentaje establecido en la disposición transitoria quinta de la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.

- [PDF \(BOE-A-2015-14133 - 1 pág. - 154 KB\)](#)

**FUENTE:** AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)



## Declaración de bienes de contratación centralizada



Orden HAP/2834/2015, de 28 de diciembre, por la que se modifica la Orden EHA/1049/2008, de 10 de abril, de declaración de bienes y servicios de contratación centralizada.

- [PDF \(BOE-A-2015-14268 - 9 págs. - 220 KB\)](#)

**FUENTE:** AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)



## Cuotas CORES 2016



Orden IET/2839/2015, de 23 de diciembre, por la que se aprueban las cuotas de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos correspondientes al ejercicio 2016.

- [PDF \(BOE-A-2015-14275 - 2 págs. - 161 KB\)](#)

**FUENTE:** AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)



## Fomento del uso de biocarburantes, corrección de errores



Corrección de errores de la Orden IET/2786/2015, de 17 de diciembre, por la que se modifica la Orden ITC/2877/2008, de 9 de octubre, por la que se establece un mecanismo de fomento del uso de biocarburantes y otros combustibles renovables con fines de transporte.

- [PDF \(BOE-A-2015-14276 - 1 pág. - 146 KB\)](#)

**FUENTE:** AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)





## Concesiones de explotación de hidrocarburos

Real Decreto 1180/2015, de 29 de diciembre, por el que se otorga la primera prórroga a la concesión de explotación de hidrocarburos "Angula".

- [PDF \(BOE-A-2015-14325 - 3 págs. - 175 KB\)](#)

Real Decreto 1181/2015, de 29 de diciembre, por el que se otorga la primera prórroga a la concesión de explotación de hidrocarburos "Rodaballo".

- [PDF \(BOE-A-2015-14326 - 3 págs. - 177 KB\)](#)

Resolución de 14 de diciembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto Concesión de explotación de hidrocarburos Viura.

- [PDF \(BOE-A-2015-14199 - 39 págs. - 897 KB\)](#)

**FUENTE:** AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)



## Licitaciones suministros de combustibles

Anuncio de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia de la Xunta de Galicia por la que se hace pública la formalización del contrato para el suministro sucesivo, por precios unitarios y a través de tarjetas con soporte magnético, de carburantes para vehículos y del servicio de telepeaje y pago en autopistas y lavado en máquinas de autolavado para los vehículos de los parques móviles centrales y sectoriales de la Xunta de Galicia.

- [PDF \(BOE-B-2016-144 - 1 pág. - 170 KB\)](#)

Anuncio del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache por el que se convoca licitación pública para contratar el suministro de carburantes de los vehículos municipales de este Ayuntamiento.

- [PDF \(BOE-B-2015-36456\)](#)

Anuncio de la Resolución de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública, de fecha

04/11/2015, por la que se aprueba la contratación del suministro de carburante para la flota de vehículos, maquinarias y servicios de todas las áreas de las distintas consejerías de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

- [PDF \(BOE-B-2015-35606\)](#)

**FUENTE:** AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)



## Avance provisional de consumo noviembre 2015



La Corporación de Reservas Estratégicas (CORES) ha publicado un avance provisional del consumo de noviembre de 2015.

En noviembre asciende el consumo de combustibles de automoción (+4,6% respecto a noviembre 2014).

[Puede descargar el documento PDF en este enlace](#)

**FUENTE:** CORES

[Volver a los titulares](#)



## El llenado de un depósito de diésel se abarata 5,3 euros en el último año



El gasóleo de automoción ha iniciado 2016 a un precio medio de 1,006 euros el litro en las estaciones de servicio españolas, lo que supone una rebaja de 5,3 euros en el llenado del depósito con respecto a hace un año.

Según los datos publicados esta semana en el boletín petrolero europeo, el diésel cuesta una media de 1,006 euros, lo que supone una rebaja del 8,71% con respecto a hace un año, un periodo que se ha caracterizado por las persistentes caídas en el precio del crudo.

Esto sitúa el llenado de un depósito medio de 55 litros en 55,3 euros, 5,3 euros por debajo de los 60,61

euros que costaba a comienzos de enero de 2015.

Mientras tanto, el precio la gasolina se sitúa en 1,141 euros el litro, un 0,87% menos que hace un año.

La gasolina y el gasóleo cuestan ahora un 25,03% y un 30,38% menos, respectivamente, que en septiembre de 2012, cuando ambos carburantes anotaron sus precios máximos históricos.

**FUENTE:** EFECOM

[Volver a los titulares](#)



## Los transportistas reclaman igualar la fiscalidad autonómica de carburantes



La Federación Nacional de Asociaciones de Transporte de España (Fenadisper) insistió la pasada semana en la necesidad de que haya una política armonizadora estatal en fiscalidad sobre los carburantes que acabe con las diferencias entre Comunidades Autónomas.

En una nota, Fenadisper señala que las diferencias entre regiones en lo que respecta al tramo autonómico del impuesto de hidrocarburos -el antiguamente conocido como céntimo sanitario- supone una distorsión impositiva y crea efectos "frontera" que perjudican a los consumidores, especialmente al sector del transporte por carretera.

Fenadisper recoge que, de cara a 2016, se mantiene esta política fiscal "unilateral y descoordinada" que hace que Castilla y León lo elimine, Aragón lo implante, Navarra lo reimplante o Andalucía lo mantenga y establezca por primera vez el mecanismo para devolverlo a los transportistas.

Tras estos cambios, resumen, en 2016 sólo 5 comunidades no aplicarán el tramo autonómico sobre carburantes: País Vasco, Cantabria, La Rioja, Castilla y León y Canarias.

En las demás se aplicará aunque todas han establecido mecanismos para devolverlo a los profesionales del transporte.

Los carburantes de automoción pagan dos tipos de impuestos, el especial de hidrocarburos, donde se incluye un tramo de competencia autonómica, y el IVA.

**FUENTE:** EFECOM

[Volver a los titulares](#)





**Contacto aevecar**



**Versión para imprimir**

*Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid*

**Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 · Fax: 91 534 75 29 · [www.aevecar.com](http://www.aevecar.com)**

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com)



**Aviso jurídico**

